



## Instrucciones para cumplimentar

### **“Declaración Responsable y Autorización para Agrupaciones”**

#### **CONSIDERACIONES PREVIAS**

Conforme establece la convocatoria de estas ayudas, es necesario que las entidades interesadas presenten una solicitud mediante el formulario disponible en la sede electrónica.

Las agrupaciones, conforme a lo dispuesto, presentarán su solicitud, a través de dicha sede, incluyendo además, los anexos que le serán solicitados para que puedan aportar las autorizaciones, declaraciones responsables y los certificados correspondientes a cada una de las entidades beneficiarias que componen la agrupación.

El representante de la agrupación presentará, en el apartado de la sede electrónica denominado “Documentación adjunta el trámite” y en un único fichero pdf, las autorizaciones y declaraciones responsables de cada una de las entidades beneficiarias. Además, presentará también, en un único fichero, los certificados pertinentes.

Cada una de las entidades de la agrupación, deberá, por tanto, cumplimentar el documento “**Declaración Responsable y Autorización para Agrupaciones**”, en el que se incluyen las autorizaciones y declaraciones responsables que se solicitan a las entidades en la sede electrónica, cuando éstas presentan su solicitud de manera individual.

#### **CUMPLIMENTACION**

##### **1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

En este apartado se cumplimentarán los siguientes campos, con la información de la entidad que forma parte de la agrupación.

- **Nombre / Razón social de la Entidad:** escribir el nombre completo de la entidad que forma parte de la agrupación, no se usaran acrónimos
- **NIF de la entidad:** indicar el NIF de la entidad
- **Domicilio social:** indicar el domicilio social de la entidad
- **Teléfono/ móvil:** indicar un número de teléfono de contacto
- **Dirección de correo electrónico:** indicar un correo electrónico
- **Fecha de constitución de la entidad:** fecha en que fue constituida
- **Tipo de entidad/ forma Jurídica:** se indicará si es cooperativa, empresa de inserción, asociación, fundación, etc.
- **El impacto de género:** se indicará el número de hombres y mujeres que la integran

##### **2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

Hay que cumplimentar la siguiente información relativa al representante único de la agrupación:

- **Nombre y nº de DNI.**
- **Cargo que ostenta en la entidad a la que pertenece.**
- **Documento que lo acredita:** indicar si es a través de poder notarial, escritura, etc.



- **Datos de contacto.**
- **Dirección de correo electrónico.**

### 3. DECLARACION Y AUTORIZACION

En las siguientes paginas se establece UNA DECLARACION Y UNA AUTORIZACION que **cada entidad** integrante de la agrupación presentará, **DE MANERA INDIVIDUAL** y, a través del representante único, y donde declara:

- a) Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la subvención.
- b) Que la entidad a la que representa, no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y se compromete a no estarlo durante todo el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho (Art. 69.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- c) Que queda enterada/o de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o reintegro de la ayuda.
- d) La entidad solicitante declara que todos los datos que figuran en la presente solicitud y anexos son ciertos, y se compromete a destinar el importe de la ayuda que solicita a la finalidad indicada.
- e) No constituir una empresa en crisis, tal y como se regula en el Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- f) No estar incurso en una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
- g) Que la entidad que represento no es deudora por procedimiento de reintegro de subvenciones durante todo el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho (Art. 69.1 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**Y autoriza a** la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, a obtener de forma directa, a través de certificados telemáticos, la acreditación del cumplimiento por el beneficiario de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.